

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 17 de Julio de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Publica ID 3864-32-LE17 para la adquisición de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 1796 de fecha 10 de Julio de 2017 adjudicó la Licitación Pública ID 3864-32-LE17, adquisición de servicios profesionales a los Sres(as). Paola Andrea Parraguez Pizarro, Christopher Andrés Lorca Trigo y Bruno Esteban González Alarcón.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 1866

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y los proveedores Sres(as).

- Paola Andrea Parraguez Pizarro, Rut: 16.943.671-1, domiciliado en Psje Los Boldos 954

- Christopher Andrés Lorca Trigo, Rut: 16.915.165-2, domiciliado en Miraflores 549

- Bruno Esteban González Alarcón, Rut: 18.665.352-1, domiciliado en Chomedahue s/n

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.001.011, del Programa "HPV I y II".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.



ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



G. WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 3.- Transparencia (01)